**ACTA Nº 34****COMISION DE CULTURA, TURISMO, DEPORTES,
GÉNERO, EQUIDAD Y DD.HH.****SUMARIO**

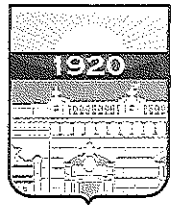
- 1º.-** Asistencia.
- 2º.-** Consideración y Aprobación Acta Nº 33, de fecha 18 de noviembre de 2024.
- 3º.-** Expediente Interno Nº **086/24**, caratulado "*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ y Suplente de Edil MTRA. SUSANA GARCÍA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango 'Carlos Gardel Tacuarembó', que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel*".
- 4º.-** Expediente Interno Nº **094/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 472/24, promoviendo la declaratoria de 'Monumento Histórico Departamental' para el Escudo Nacional del Club 25 de Agosto de Paso de los Toros*".
- 5º.-** Expediente Interno Nº **095/24**, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL MIRIAM GOYEN, remite proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural y Social, la realización de la Edición Nº 26 de la 'Fiesta de la Virgen de Itatí', a celebrarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina*".
- 6º.-** Expediente Interno Nº **098/24**, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio Nº 483/24, solicitando se designen los Ediles titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales*".

-1-

En la ciudad de Tacuarembó, capital del departamento del mismo nombre, a los dos días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro, siendo las diecinueve horas, se reúne en forma ordinaria la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y Derechos Humanos de la Junta Departamental, con la asistencia de los Ediles Departamentales Mtra. Adriana VELAZQUEZ, Jorge MANEIRO, Marcelo ALBERNAZ, Mtra. Lidia FERREIRA, Mtra. Nubia LÓPEZ y Enzo SOSA,

Total: seis (6) Ediles.





Asisten además, los Suplentes de Edil Mercedes SCHILD (por su titular Mariela Correa) y Dra. Laura RODRÍGUEZ (por el titular Federico Silva)

Total: dos (2) suplentes de Edil.

En consecuencia, la Comisión se reúne con la asistencia de **ocho (8)** integrantes.

En el transcurso de la reunión, alternan los Suplentes de Edil Marisol López, Alejandra de la Rosa, Mtra. Susana García, Yanco Xavier

Actúan en Presidencia y Secretaría respectivamente, los titulares del cargo Enzo Sosa y Marcelo Albernaz.. La Comisión es asistida por la funcionaria administrativa Rosario Piedra Marco.

-2-

Iniciando el tratamiento del orden del día de la sesión, se considera y aprueba por unanimidad de ocho (8) presentes, el Acta N° 33, de sesión ordinaria de fecha 18 de noviembre de 2024, sin merecer observaciones.

-3-

Seguidamente se trata el Expediente Interno N° 086/24, caratulado “*EDILA DEPARTAMENTAL Mtra. ADRIANA VELAZQUEZ Y Suplente de Edil MTRA. SUSANA GARCÍA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel*”.

Al haber llegado respuesta de la Intendencia Departamental, estando de acuerdo y evaluando positivamente el tema, la Comisión decide por unanimidad de ocho (8) presentes, enviar a Plenario el siguiente:

Informe N° 14

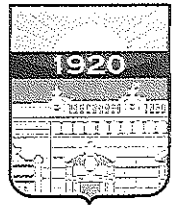
Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA, Marcelo ALBERNAZ, Jorge MANEIRO, y los suplentes de Edil Mercedes SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernaz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 094/24, caratulado “*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 427/24, promoviendo la declaratoria de ‘Monumento Histórico Departamental’ para el Escudo Nacional ubicado en el Club 25 de Agosto de Paso de los Toros*”; -----

CONSIDERANDO I; que esta obra de arte, llega al Club un 24 de agosto, día que se inaugura el mismo, traído por el Comisario Ruperto Michaelson Pacheco, hijo del primer matrimonio de Matilde Pacheco, esposa del ex Presidente de la República, José Batlle y Ordoñez; -----





CONSIDERANDO II; que dicho Escudo Nacional, llega a posesión del Sr. Michaelson, tras una donación que una colectividad extranjera le hiciera al Sr. Batlle y Ordoñez, durante su primera Presidencia, y fue creado por el Sr. Félix Corvi, quien a principios del Siglo XX, tuvo una fábrica de estuches en Montevideo; -----

CONSIDERANDO III, que fue realizado en figuras independientes, en diferentes planos superpuestos, trabajado con un material antiguo, el llamado 'hilo gusanillo', en oro y plata, con tal perfección, que se parece a un esmalte; -----

CONSIDERANDO IV; que el Ejecutivo Departamental respalda esta solicitud dada la importancia y vigencia de la obra, contando además, con un gran valor patrimonial; -----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1º de la Constitución de la República; y a lo dispuesto por Decreto 041/98 de 26 de noviembre de 1998; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese *Patrimonio Histórico Departamental*, el Escudo Nacional que luce en instalaciones del Club '25 de Agosto' de la ciudad de Paso de los Toros, obra de Félix Corvi.

Artículo 2do.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Enzo SOSA (Presidente) y Marcelo ALBERNAZ (Secretario).

-4-

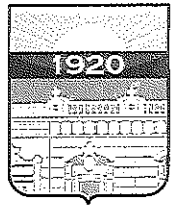
Se continúa con el tratamiento del Orden del Día, con el Expediente Interno N° 094/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 472/24, promoviendo la declaratoria de 'Monumento Histórico Departamental' para el Escudo Nacional del Club 25 de Agosto de Paso de los Toros*".

Al darse lectura del tema, los Ediles deciden consultar al Asesor Letrado del Organismo, Dr. Guillermo López, para solicitar información sobre el tema, estando la duda si es monumento histórico o patrimonio. El Asesor explica que el Artículo al que hace referencia (37 de la Ley 9515), no corresponde, sino que hay que basarse en el Decreto 41. Los Ediles intercambian opiniones y deciden enviar el tema a Plenario, por unanimidad de ocho (8) presentes el siguiente:

Informe N° 15

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Adriana VELÁZQUEZ, Marcelo ALBERNAZ, Nubia LOPEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA y Jorge MANEIRO, y las suplentes de Edil Laura RODRÍGUEZ (por su titular Federico Silva) y Mercedes SHILD (por la titular Mariela Correa), actuando en





Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario, el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 086/24, caratulado “*EDILA DPTAL. Mtra. Adriana VELAZQUEZ y Suplente de Edil Mtra. Susana GARCÍA, presentan anteproyecto de decreto promoviendo la Declaratoria de Interés Cultural y Turístico, del 1er. Festival de Tango ‘Carlos Gardel Tacuarembó’, que se desarrollará en la semana del 11 de diciembre del año en curso, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel*”; -----

CONSIDERANDO I; que el festival, se desarrollará en la semana del 11 de diciembre, coincidiendo con la fecha de nacimiento del icónico Carlos Gardel, y es organizado por la Intendencia de Tacuarembó y el Teatro ‘Escayola’, reuniendo figuras del tango a nivel local, nacional e internacional; -----

CONSIDERANDO II; que el mismo, contará con doce espectáculos en el Teatro Escayola y en la plaza; docenas de cantores en cada esquina; parejas de baile; milongas y campeonato de baile, no solo celebrando el legado de Gardel, sino, proyectando a Tacuarembó al mundo, destacando a nuestra ciudad como el epicentro cultural nacional; -----

CONSIDERANDO III; que este evento promociona el arte y la cultura de nuestra ciudad, ofreciendo una experiencia inolvidable y enriquecedora para participantes y público en general, convirtiendo cada rincón de nuestra ciudad, en escenario de música y danza; -----

CONSIDERANDO IV; que durante el desarrollo del festival -que fue recientemente declarado de Interés Ministerial por el Ministerio de Educación y Cultura, y el Ministerio de Turismo- Tacuarembó se transformará en la Capital Mundial del Tango, con un escenario en cada rincón de la ciudad; -----

CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 495/24, de fecha 28 de noviembre del corriente año, la Intendencia Departamental de Tacuarembó, se expide sobre el tema, considerándolo de gran interés y aprueba la solicitud, teniendo en cuenta la promoción que dará a nuestra ciudad y al departamento;

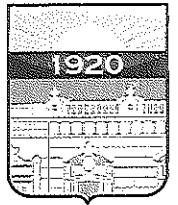
ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19 Nral. 12 de la Ley Orgánica Municipal 9.515 y a lo establecido por el Decreto N° 31/2015; -----

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural, Social y Turístico, al ‘1er. Festival de Tango Carlos Gardel Tacuarembó’.





Artículo 2do.- La presente Declaratoria estará comprendida en la Categoría 'C' del Art. 6° del Decreto N° 31/2015, y tendrá validez mientras dure el evento

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Enzo SOSA (Presidente) y Marcelo ALBERNAZ (Secretario)

-5-

Continuando con el Orden del Día, se trata el Expediente Interno N° 095/24, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL MIRIAM GOYEN, remite proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural y Social, la realización de la Edición N° 26 de la 'Fiesta de la Virgen de Itatí', a celebrarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina*".

Por unanimidad de ocho (8) presentes deciden enviar a Plenario estos obrados, pues la Intendencia Departamental envía informe favorable.

Informe N° 16

Reunida en el día de la fecha la Comisión de Cultura, Turismo, Deportes, Género, Equidad y DD.HH., con la asistencia de los Ediles Nubia LOPEZ, Adriana VELAZQUEZ, Enzo SOSA, Lidia FERREIRA, Marcelo ALBERNAZ, Jorge MANEIRO, y los suplentes de Edil Mercedes SCHILD (por la titular Mariela Correa) y Laura RODRIGUEZ (por el titular Federico Silva), actuando en Presidencia y Secretaría, los titulares de los cargos, Ediles Enzo Sosa y Marcelo Albernáz respectivamente, resolvió por unanimidad de ocho (8) presentes, elevar a Plenario el siguiente

PROYECTO DE DECRETO

VISTO; el Expediente Interno N° 095/24, caratulado "*SUPLENTE DE EDIL Miriam GOYEN, presenta proyecto de decreto con solicitud para que se declare de Interés Cultural, la realización de la Edición N° 26 de la 'Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí', a celebrarse los días 6, 7 y 9 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina*"; -----

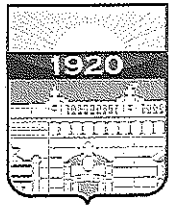
CONSIDERANDO I; que esta fiesta fue creada a instancias de una idea del Sacerdote Miguel Berriel, que contó con el respaldo del entonces Obispo, Julio César Bonino; -----

CONSIDERANDO II; que la finalidad de la Fiesta, procura generar recursos para financiar el funcionamiento de la '*Casa de la Caridad*', donde residen ancianos de condición vulnerable; -----

CONSIDERANDO III; que esta celebración, forma parte de la agenda cultural departamental, siendo uno de los eventos más relevantes en la localidad de Villa Ansina; -----

CONSIDERANDO IV; que en ésta jornada de tres días de duración, transcurren eventos de carácter religioso, musical, tradicionalista y comercial, por los cuales transitan participantes provenientes de lugares muy distantes; -----





CONSIDERANDO V; que por Oficio N° 499/24, de fecha 29 de noviembre del año en curso, la Intendencia Departamental respalda tal solicitud, destacando que con esta fiesta, se homenajea a la Virgen de Itatí, cuyo monumento está instalado en el Santuario Diocesano, ubicado en dicha villa; ----

ATENTO, a lo preceptuado por el Art. 273 Nral. 1° de la Constitución de la República; a lo dispuesto por el Artículo 19, Numeral 12 de la Ley Orgánica 9515 y a lo establecido en el Decreto N° 31/2015; -

LA JUNTA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ;

DECRETA:

Artículo 1ro.- Declárese de Interés Cultural y Social, la Edición N° 26 de la '*Fiesta Gaucha de la Virgen de Itatí*', a realizarse los días 6, 7 y 8 de diciembre del año en curso, en la localidad de Villa Ansina.

Artículo 2do.- La presente Declaratoria está comprendida en la Categoría 'C' del Artículo 6to del Decreto N° 31/2015, de este Organismo, teniendo validez mientras dure el evento.

Artículo 3ro.- Comuníquese en forma inmediata a la Intendencia Departamental de Tacuarembó.

Sala de Sesiones "*Gral. José Artigas*" de la Junta Departamental de Tacuarembó, a los cinco días del mes de diciembre, del año dos mil veinticuatro. **POR LA COMISION:** Enzo SOSA (Presidente) y Marcelo ALBERNAZ (Secretario)

-6-

Finalizando el tratamiento del Orden del Día, se trata el Expediente Interno N° 098/24, caratulado "*INTENDENCIA DEPARTAMENTAL DE TACUAREMBÓ, remite Oficio N° 483/24, solicitando se designen los Ediles titulares y sus respectivos suplentes, que integrarán las Comisiones de Readmisiones y Admisiones de Hogar Estudiantil de Tacuarembó, Hogares Universitarios de Montevideo, Hogar Estudiantil de Paso de los Toros y Sur del Departamento en Montevideo, Residencia Universitaria de Tacuarembó y Becas para hijos de Funcionarios Departamentales*".

Se pone a consideración el tema, los Ediles deciden llevar a Bancadas para ver los nombres de quienes integrarán estas Comisiones. Solicitando a Secretaría tener medio pronto informe, para que entre como grave y urgente.

Siendo la hora 19:25', y no habiendo más temas en el orden del día, finaliza la sesión de Comisión.

DGS/rpm

Mtra. Nubia LOPEZ
Secretario

Enzo SOSA
Presidente

